DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina

RESOLUCIÓN DIEC Nº-455/26

BAHÍA BLANCA, 29 de octubre de 2026

VISTO:

La Resolución DIEC-447/26 que deja sin efecto la designación del Ing. Claudio PEREZ en un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Área 6: SISTEMAS DIGITALES;

La propuesta del área 6 de realizar un nuevo llamado a concurso en iguales términos que los aprobados por la Res. DIEC-211/26; y

CONSIDERANDO:

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes A aprobado por resolución CSU-1096/2023;

Que se encuentra vigente **"**El Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales" y lo convenido en la Comisión Paritaria Docente de Nivel Particular;

Que el DIEC cuenta con un cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple vacante número de planta 32029388;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria N° 887 del día 26 de octubre de 2026 aprobó la propuesta del área 6.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Realizar, de acuerdo a los términos de la Resolución CSU-1096/2023, el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple que a continuación se detalla:

ÁREA 6: SISTEMAS DIGITALES

1.1).- Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, orientado a "Instrumentación" (cód.2753) y a "Sistemas SCADA" (cód. 2862) .

Jurado: Miembros titulares: Dr. Rodrigo SANTOS, Dr. Ricardo CAYSSIALS y Dr. Gabriel EGGLY. Miembro suplente: Ing. Javier ZANDSTRA.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB
República Argentina

ARTÍCULO 2º: Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes, en un período a determinar en función de la fecha de publicación en el sitio web de la UNS.

ARTÍCULO 3º: Disponer que las/los interesadas/os deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: concursos.diec@uns.edu.ar. La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por las/los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por la misma vía electrónica se enviará a los postulantes la constancia de la documentación recibida.

ARTÍCULO 4º: Establecer que la/el docente que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado a concurso o, de resultar necesario, en otras asignaturas del Área, afines a las concursadas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Agréguese al EXP DTIEC-7402/26. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia a el coordinador del Área 6 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.

Ing. Guillermo C Kalocai
Secr. Académico, DIEC, UNS

SANCHEZ
Diana Gabriela

Firmado digitalmente por SANCHEZ Diana Gabriela
Fecha: 2026.10.30 13:48:11 -03'00'